

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**3796** *OBYSER GESTIÓN, S.L.*  
*GRUPO PROINSA AMG, S.L.*  
*ÁLVARO MÉNDEZ GIL*  
*PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.*  
*OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.*  
*Y GRUPO OBRAINCO*

D.<sup>a</sup> María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 1/10, a instancia de José Carballo Osorio y otros, contra Obyser Gestión, S.L., Grupo Proinsa AMG S.L., Álvaro Méndez Gil, Proinsa Internacional Trade, S.L., Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L. y Grupo Obrainco, sobre salarios se ha dictado auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 10.004,26 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 12 de febrero de 2010.- La Secretaria.

ID: A100010221-1